



Pablo Montes

Periodista



---

## La Audiencia Nacional rechaza el intento de la Fiscalía de no aportar las diligencias

La Audiencia Nacional ha desestimado la solicitud de aclaración de la Fiscalía Especial Antidroga, que **no considera procedente aportar las diligencias 16/2020**, en el marco de una investigación sobre un caso relacionado con EncroChat, que la Sala Tercera de lo Penal había requerido a solicitud de la defensa de la abogada **Paloma García Sánchez**. No cabe oponerse a la entrega de dichas diligencias de investigación, que pueden resultar trascendentales para las defensas.

En un auto que [adelantó en exclusiva Economist & Jurist, la Audiencia Nacional estimó parcialmente el recurso](#) de esta defensa, que **pretendía clarificar el origen y la trazabilidad de las pruebas** obtenidas en la intervención de los servidores de EncroChat en Francia.

Así, lo que se solicitaba era que la Fiscalía Especial Antidroga de la Audiencia Nacional incorpore a la causa determinadas diligencias de investigación; que informe si **previamente a la Orden Europea de Investigación que sirvió para incorporar a investigaciones españolas la información**, si autorizó alguna comisión rogatoria de agentes de la Unidad Central Operativa de la Guardia Civil o de otra unidad policial para ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |